RESOLUCION Nº 18 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 288.878, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL", INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 20 de julio de 2015.

Visto: El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, la institución precisa contar con los insumos necesarios para la utilización de equipos informáticos y otros elementos que faciliten el desarrollo de las tareas relacionadas con sus actividades académicas y administrativas,

Que, los artículos a ser adquiridos a través del presente proceso de Contratación Directa han sido clasificados en cuatro lotes, conforme se detallan en las especificaciones técnicas establecidas para este llamado,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que las ofertas presentadas por las empresas **Papelera Guairá S.R.L** para el Lote Nº 1 – Útiles de oficina y Lote Nº 4 – Tóner para fotocopiadora, y **CS Comercial** para el Lote Nº 3 – Tóner para impresoras, se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado; y, en el mismo informe recomiendan declarar desierto el lote Nº 2 – Tintas para impresoras, en virtud de que la única oferta presentada para dicho lote no se ajusta a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 09/2015, de fecha 29 de junio de 2015, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 288.878, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL" a la firma **"PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.", con RUC Nº 80022417-5,** el **Lote Nº 1 – Útiles de Oficina,** del llamado de referencia por un monto que asciende a la suma de Gs. 26.144.490.- (Guaraníes veinte y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa) conforme al detalle de productos descriptos en el Formulario de Carta/Oferta, presentado por la empresa.

ART. 2.- DECLARAR DESIERTO el **Lote Nº 2 – TINTAS PARA IMPRESORAS** del llamado de referencia debido a que la única oferta presentada, no se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ART. 3.- ADJUDICAR el lote N° 3 – Tóner para Impresoras, a la firma "CS COMERCIAL", con RUC N° 1330154-3 del llamado de referencia por un monto que asciende a la suma de Gs. 26.329.550.- (Guaraníes veinte y seis millones trescientos veinte y nueve mil quinientos cincuenta) conforme al detalle de productos descriptos en el Formulario de Carta/Oferta, presentado por la empresa.

ART.4.- ADJUDICAR el Lote N° 4- Tóner para Fotocopiadora a la firma "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", con RUC N° 80022417-5, del llamado de referencia por un monto que asciende a la suma de

Gs. 12.816.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos diez y seis mil) conforme al detalle de productos descriptos en el Formulario de Carta/Oferta, presentada por la empresa.

ART. 5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago de conformidad a lo establecido en el punto 27 de la Carta de Invitación e imputar dicha erogación al **Sub Grupo del Gasto 340** – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de
Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial